



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1267

Litueche, 23 de noviembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la necesidad de contratar los servicios de arbitraje y planillaje para Campeonato de Fútbol Seniors 2022.
- Que, el Director Desarrollo Comunitario (s), a través del memorándum N° 289 de fecha 23 de noviembre de 2022 solicita la contratación de servicio de arbitraje y planillaje, con cargo al Proyecto CAMPEONATO DE FUTBOL SENIORS "LITUECHE 2022" FONDO F.N.D.R. 7% DE DEPORTE año 2022.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- La cotización adjunta del proveedor HECTOR FARIAS CABEZAS.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 510.

VISTOS:

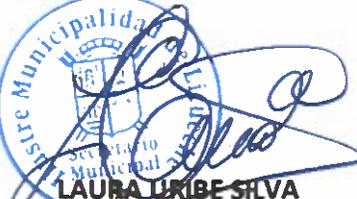
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra J y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación los servicios de arbitraje y planillaje para Campeonato de Fútbol Seniors 2022.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor HECTOR FARIAS CABEZAS, RUT 6.940.838-9, por el valor de \$ 1.079.000.- (un millón setenta y nueve mil pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 214.05 del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora



